

	<p>ACTA No. 4 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 16 de Octubre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

<p>Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462 - Contrato Interadministrativo No. 438</p>	
<p>Acta de Comité: FIDUCIARIO</p>	<p>Acta No. 4</p>
<p>Lugar: FINDETER Modalidad: PRESENCIAL Duración:</p>	<p>Fecha: 16 de Octubre de 2015 Hora inicio: -10:35 a.m. Línea: Agua</p>
<p>Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá</p>	

<p>ORDEN DEL DÍA:</p>	
<p>TEMA</p>	<p>RESPONSABLE(S)</p>
<p>1. Verificación del Quórum.</p>	<p>Secretario del Comité</p>
<p>2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección convocatoria N° PAF-ATF-C-036-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA "ELABORACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR"</p>	<p>Jefatura de Contratación</p>
<p>3. Proposiciones y Varios</p>	<p>Todos</p>

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :

En Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 4, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: "... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el **FIDEICOMITENTE**, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

<p>Principales</p>	<p>Suplentes</p>
<p>Secretario General</p>	<p>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</p>
<p>Vicepresidente Financiero</p>	<p>Vicepresidente Comercial</p>
<p>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</p>	<p>Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica</p>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum

Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 10:35 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 4, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-036-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA “ELABORACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR”

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-036-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA “ELABORACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

1.	CONSORCIO CARIBE	ELBER DE JESUS HERNANDEZ (50%) INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL – INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. (50%)
2.	IEH GRUCON S.A.	
3.	CONSORCIO ACUACEDSAR 2015	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A. (80%) RIGOBERTO LOPEZ PINEDA (20%)
4.	CONSORCIO PMA BOSCONIA	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LIMITADA - CONTELAC LTDA (60%) HIDROVIAS S.A.S. (40%)
5.	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.S.	
6.	CONSORCIO CONHYDRA - DIESPU	CONHYDRA S.A. (60%) DISEÑO ESTRATEGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. (40%)
7.	CONSORCIO PMA BOSCONIA 2015	HIDROMECHANICAS LTDA (50%) ESSERE S.A. (50%)
8.	MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO	
9.	CONSORCIO ACUEDUCTO BOSCONIA	WSP COLOMBIA SAS (50%) JOSE LUIS MORA NARVAEZ. (50%)
10.	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A.	

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y una vez verificado su cabal cumplimiento, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	CONSORCIO CARIBE (PROPONENTE 1)	99,082916
No. 2	MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO (PROPONENTE 8)	99,013340
No. 3	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS (PROPONENTE 5)	98,930520
No. 4	CONSORCIO ACUEDUCTO BOSCONIA (PROPONENTE 9)	98,830555
No. 5	CONSORCIO PMA BOSCONIA 2015 (PROPONENTE 7)	98,768054
No. 6	IEH GRUCON S.A. (PROPONENTE 2)	97, 674316
No. 7	CONSORCIO ACUACESAR 2015 (PROPONENTE 3)	97,084871
No. 8	CONSORCIO PMA BOSCONIA (PROPONENTE 4)	96,563286
No. 9	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P. (PROPONENTE 10)	94,862355

Una vez realizada la evaluación y calificación se determinó que el valor a adjudicar es de **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$988.180.800,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No 438.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a **CONSORCIO CARIBE** la convocatoria N° PAF-ATF-C-036-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA CONSULTORÍA CONSISTENTE EN LA "ELABORACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BOSCONIA, CESAR". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **CONSORCIO CARIBE** la por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$988.180.800,00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438.**

3. Propositiones y Varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 10:50 a.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:
% de cumplimiento del orden del día: 100%
% de logro de objetivos: 100%

Firma Miembros del Comité: